



Expediente No. 2017-019

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 15 de junio de 2021.**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de JUANA JOSEFA PALACIO DE VALDERRAMA contra UGPP y las integradas como Litis consorte necesario señoras JOSEFA CRISTINA FERREIRA DAZA, ELBA DEL CARMEN OTERO TORRALBO y DIGNA ESTHER VIANA BRITO, informándole que se notificó a los curadores designados a través de correo electrónico registrados por ellos en el SIRNA. Sírvase Proveer.


**WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 15 DE JUNIO DE 2021.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede observa el Despacho que mediante auto del día 13 de octubre de 2020, se designó a los profesionales del derecho AURY STELLA POLO GUEVARA, JUAN CARLOS GUTIERREZ AREVALO y MAX EDGARDO SILVA ROMERO, como curadores ad litem de los sucesores procesales indeterminados de la señora DIGNA VIANA BRITO (q.e.p.d.) y de la integrada en Litis consorte necesario, señora ELBA DEL CARMEN OTERO TORRALBO.

En razón de ello la secretaria del Juzgado los oficio a través de los respectivos correos electrónicos registrados en el SIRNA el día 16 de octubre de 2020, a la Dra. AURY STELLA POLO GUEVARA en la dirección electrónica AURYSPOLO@GMAIL.COM, al Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ AREVALO en la dirección electrónica KJUAN075A@GMAIL.COM y al Dr. MAX EDGARDO SILVA ROMERO en la dirección electrónica MAXESIR@GMAIL.COM.

Al revisar el expediente virtual y el correo institucional del Juzgado, se echa de menos aceptación de la designación, por alguno de los profesionales del derecho referidos; en consecuencia, teniendo en cuenta que la aceptación de la designación es de obligatoria aceptación, previo a resolver sobre la compulsas de copias a que haya



lugar, se ordenará a la secretaria del Juzgado, oficiar nuevamente a los abogados designados.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Requierase nuevamente a los profesionales del derecho AURY STELLA POLO GUEVARA, JUAN CARLOS GUTIERREZ AREVALO y MAX EDGARDO SILVA ROMERO, informándoles sobre la designación ellos efectuada por el Juzgado, conforme lo enunciado en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 16 de junio de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 21

N